

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

H.C.M.
50° ANIVERSARIO
1973-2023

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3051/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3051/2023

VISTO:

El Mensaje N° 012/2023 y,

CONSIDERANDO:

El inicio de la nueva edición del Programa Itinerante "SANTA FE EN TU CORAZÓN", el cual surge a través del Ministerio de Cultura del Gobierno Provincial y convoca a artistas consagrados e intérpretes santafesinos en un recorrido por distintos escenarios de todo el territorio provincial;

Que, este ciclo está programado para ser realizado de manera itinerante, todos los sábados y domingos hasta fin de año y brinda música, voces populares y danzas, convocando a artistas consagrados, intérpretes locales, regionales y elencos municipales que tendrán su lugar en los diferentes escenarios de toda la provincia;

Que, "SANTA FE EN TU CORAZÓN" es un Programa que se reedita después de tres décadas en cada rincón de la provincia, a través de la música y de sus voces más populares;

Que, en 1986 nació este Programa, y el Secretario de Información Pública de aquel entonces, Oscar Feito, ideó y desarrolló el Programa "SANTA FE EN TU CORAZÓN", que recorrió toda la provincia de Santa Fe con propuestas artísticas que aún hoy son ponderadas;

Que, por aquellos años no solo se llevó adelante una inolvidable gira por todo el territorio provincial, sino que además se produjo y se grabó un disco que fue bautizado "SANTA FE EN TU CORAZÓN" del cual participaron muchos artistas como Litto Nebbia; Fito Paez; Orlando Veracruz y Julio Mingó; Leon Gieco; Horacio Guarany, entre otros;

Que, este Programa viene recorriendo desde 2021, las localidades de Reconquista, Florencia, Calchaquí, Rafaela, Margarita, Villa Gobernador Gálvez, Las Parjas, Casilda, Venado Tuerto, Rosario, Santa Fe Capital, Tostado y Ceres, y este año continuará con su recorrido anual;

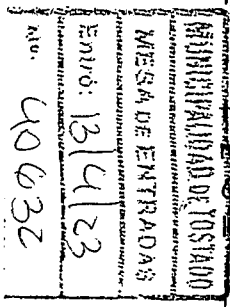
Que, el evento está programado para el día 23 de abril del 2023, siendo su horario de inicio las 08:00 hs. y hasta las 22:00 hs. aproximadamente, realizándose en el Camping Municipal, ubicado en Ruta Provincial N° 2, a orillas del Río Salado. Asimismo, simultáneamente se realizará la TERCERA EDICIÓN de la FIESTA PROVINCIAL DEL SALADO;

Que, se espera la participación de diferentes instituciones invitadas y referentes locales que formaran parte de la organización, producto de un trabajo mancomunado que será de gran beneficio para los tostadenses;

Que, la Fiesta del Salado, abre las puertas de nuestra ciudad a todas aquellas personas que quieran disfrutar de una jornada recreativa, artística, musical y familiar. Entre las actividades programadas se podrán disfrutar del Concurso Institucional "Costillas Asadas a la Estaca"; Competencia de la "Torta Asada a la Parrilla"; Pesca de Mojarritas (para niños y niñas); Penales en categoría de

CAROLINA CAROTT
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





mujeres-hombres; Torneo de bochas a campo por parejas; Paseo en Lancha y Torneo de bolitas;

Que, además se llevarán a cabo otras actividades culturales como la presentación de FREE DANCE y ZUMBA, Danzas Tradicionales, agrupaciones locales (folclore) y grupos musicales;

Con relación al pedido de autorización de contratación directa, el mismo se justifica, en que el Programa referido tiene asignadas empresas y/o particulares que proveen los escenarios, el sonido, la iluminación, etc., y asimismo los artistas y/o grupos musicales para los distintos eventos a desarrollar en el territorio provincial. El pago de tales servicios puede realizarlo directamente el organismo provincial y/o nacional y/o puede transferirse los fondos al municipio, a tal efecto, con lo cual resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentre autorizado para ello. En caso de recepcionarse fondos se enviará al Honorable Concejo Municipal y/u organismo que corresponda los gastos que pudieran haberse realizado.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

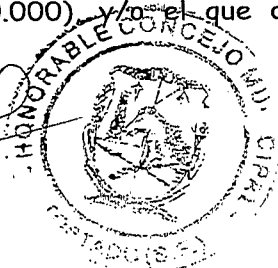
ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenio y/o toda documentación que sea necesaria con el Ministerio de Cultura del Gobierno Provincial, a cargo del Sr. Jorge Raúl Llonch, para llevar adelante el Programa "SANTA FE EN TU CORAZÓN", y/o con el Gobierno Nacional y/o con cualquier otro organismo gubernamental o no gubernamental, del cual se pueda recibir un escenario móvil y/o sonido y/o grupos musicales y/o aportes dinerarios, para llevar adelante dicha presentación.

ARTICULO 2°)- Autorízase DEM, a firmar Convenio y/o toda documentación que sea necesaria con el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y/o su Directora Sra. Julia Strada, con la finalidad de recibir una contraprestación publicitaria de Pesos Dos millones (\$2.000.000) y/o la suma que se otorgue, destinada a afrontar los gastos (pagos de los grupos musicales, agrupaciones folclóricas, escenario, sonido, etc.), con referencia a la TERCERA EDICIÓN de la "FIESTA PROVINCIAL DEL SALADO".

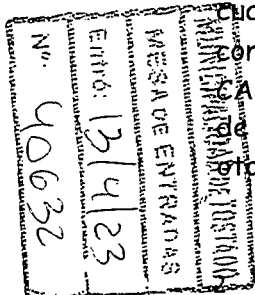
ARTICULO 3°)- Autorízase DEM, a firmar Convenio y/o toda documentación que sea necesaria con la CAJA DE ASISTENCIA - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, con la finalidad de recibir una contraprestación publicitaria de Pesos Dos millones (\$2.000.000) y/o la suma que se otorgue, destinada a afrontar los gastos (pagos de los grupos musicales, agrupaciones folclóricas, escenario, sonido, etc.), con referencia a la TERCERA EDICIÓN de la "FIESTA PROVINCIAL DEL SALADO".

ARTICULO 4°)- Autorízase DEM, a recibir, administrar e invertir los fondos no reintegrables, que se reciba del Gobierno Provincial y/o del Gobierno Nacional y/o de cualquier otro organismo gubernamental o no gubernamental y/o las contraprestaciones publicitarias del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y de la CAJA DE ASISTENCIA - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, por un monto de Pesos Dos millones (\$2.000.000) y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue.

CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Honorable Concejo Municipal



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cémplase, comuníquese
Publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE RUIZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUJICA
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

H.C.M.
50° Aniversario
1973-2023

Registrado bajo N° 3051/2023

del libro correspondiente a esta Municipalidad

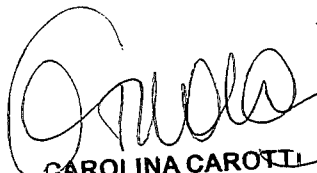
ARTICULO 5°)- Autorízase al DEM, en caso de ser necesario y como excepción a la Ordenanza N° 3018/2022, a contratar directamente el sonido, escenario, grupos musicales y/o solistas y/o demás artistas que participen del Programa "SANTA FE EN TU CORAZÓN" y TERCERA EDICIÓN de la "FIESTA PROVINCIAL DEL SALADO", debiendo remitirse al Honorable Concejo Municipal y/u organismo que corresponda los gastos que pudieran haberse realizado.

ARTICULO 6°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2023 los fondos provenientes de los Convenios referidos y/o sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones y/o refuerzos, si correspondiere y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

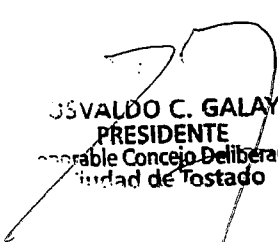
ARTICULO 7°)- De Forma.

ARTICULO 8°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

